

---

## **15 - MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA RECLAMAR QUE LAS ENTIDADES LOCALES PUEDAN DISPONER DE UN MÍNIMO DEL 10% DE LOS FONDOS DE RECUPERACIÓN PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA.**

---

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los/las 22 concejales/as asistentes, **aprueba** la siguiente moción:

“El pasado día 25 de octubre de 2020, el Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, se comprometió en el marco de la 23ª Conferencia de Presidentes Autonómicos, a que un 40% de los fondos de recuperación procedentes de la Unión Europea serían gestionados directamente por las Comunidades Autónomas y un 10% por las entidades locales (en adelante EELL), todo ello, en la presencia de la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen.

Los fondos europeos ofrecen una oportunidad a las EELL, por su proximidad a los ciudadanos y a los problemas reales que afectan a los autónomos y pequeñas y medianas empresas de su territorio. La UE exige un férreo control del destino de esas ayudas. El reglamento aprobado por la Unión Europea para la gestión de estos fondos incluye condiciones muy tasadas para el destino de las inversiones y condiciona su percepción a que existan reformas que cumplan con las recomendaciones del Semestre Europeo, tales como que los fondos sean destinados preferentemente a proyectos vinculados con la digitalización y la transición ecológica, para promover la transformación del modelo productivo actual.

El Gobierno de coalición del PSOE y Unidas Podemos, aprobó el Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este Real Decreto Ley fue convalidado en el Pleno del Congreso de los Diputados, en fecha 28 de enero de 2021.

Es necesario apostar por una eliminación de barreras burocráticas y la agilización de los procesos administrativos vinculados a la gestión de los fondos europeos Next Generation.

También es necesario reforzar los mecanismos de control, de evaluación, selección y fiscalización de los proyectos. Los fondos europeos deben repartirse con la más estricta objetividad y sin que primen los intereses partidistas por encima de la necesaria ayuda a los sectores más perjudicados por la crisis social y económica provocada por la pandemia de la COVID-19.

El pasado 18 de febrero de 2021, el Senado de España aprobó una moción, en el marco de la Comisión de Entidades Locales INSTANDO al Gobierno de España a “asegurar que el porcentaje que se dirigirá a las Entidades Locales llegará a un 10% del total de los fondos europeos que se reciban”; tal y como se comprometió el Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, el pasado 25 de octubre de 2020.

Por todo ello, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero - Instar** al Gobierno de España a cumplir la moción aprobada en el Senado para que las Administraciones Locales puedan disponer directamente de un mínimo del 10% de los Fondos de Recuperación procedentes de la Unión Europea.

**Segundo - Instar** al Gobierno de España a establecer y hacer públicos los mecanismos y criterios exigidos por los diferentes Ministerios para el reparto de los Fondos de Recuperación procedentes de la Unión Europea; asegurando la máxima objetividad y transparencia en el

reparto de dichos fondos y contando con la participación activa y vinculante de las Administraciones Locales.

**Tercero - Instar** al Govern de la Generalitat de Catalunya a encontrar mecanismos de colaboración con las Diputaciones Provinciales y entidades municipalistas catalanas, para consensuar con el Gobierno del Estado un mecanismo de reparto y gestión de los nuevos fondos europeos extraordinarios, que garantice que los municipios reciben la financiación adecuada para alcanzar una justa y equilibrada reconstrucción sanitaria, social y económica en el territorio.

**Cuarto - Trasladar** estos acuerdos al Parlament de Catalunya, a los Grupos Parlamentarios con representación en el Parlament de Catalunya, a las entidades municipalistas de Catalunya, a la Federación Española de Municipios y Provincia (FEMP), al Senado de España, al Congreso de los Diputados y sus Grupos Parlamentarios representados, así como al Gobierno de España y al Presidente del Gobierno.”